



**POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD  
IPS CUIDAMOS SALUD**

**POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD CUIDAMOS SALUD IPS**

**VIGENCIA 2024**

**PRESENTADO POR: CUIDAMOS SALUD IPS  
DESDE LA COORDINACIÓN SIAU**

**TRABAJO SOCIAL.  
BARRANCAS- LA GUAJIRA  
2025**

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

### 1. FORMAR Y/O CONSOLIDAR MECANISMOS DE ESPACIOS PARA QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE Y SE APROPIE DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION.

Se llevan a cabo actividades basadas en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno, se realiza acercamiento a la comunidad para brindar socializaciones que vayan a fin con el programa de promoción y prevención.



#### 1. PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE LA MENTE Y DEL CUERPO

El autocuidado debe ser un protagonista central ya que es quien hace posible el propósito de una vida sana para el logro de las más altas aspiraciones humanas.

El autocuidado del cuerpo y de la mente debe contar así con las siguientes competencias las cuales deben ser abordadas desde el área de salud y dirigidas directamente por la persona en pro de su salud física y mental:

- La autoconciencia: el cuerpo como esfera moral, entendida como un campo de expresiones con sentido; forma de vida que se manifiesta a través de los hábitos desarrollados por medio de la repetición, que se convierten en costumbres que se expresan corporalmente
- La cognición: con las facultades intelectivas de la razón, el juicio y todas las funciones que le son propias y que le permiten al sujeto el desarrollo del conocimiento.

## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

- La sensibilidad o afectividad: con las facultades que le permiten desarrollar moralmente su capacidad de discernimiento para asumir el comportamiento ético, estético y político en el desempeño de cada uno de sus roles.
- La motricidad: que desarrolla las habilidades, capacidades psicomotoras, destrezas, hábitos, costumbres, como parte de la expresión kinestésica que perfecciona un quehacer determinado.
- La sociocultural: que prepara para convivir con respeto, paz y armonía, donde el imperativo sería la regla de oro de las interrelaciones humanas: no hagas al otro lo que no te gustaría que te hicieran, y no permitas que otro te haga lo que tú no harías con él.

### **2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

#### **¿Qué son las drogas, sustancias psicotrópicas, sustancias psicoactivas o SPA?**

Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia.

#### **¿Como se clasifican las sustancias psicoactivas?**

Existen muchas formas de clasificar las sustancias psicoactivas dependiendo de su abordaje. A continuación, tres grandes grupos:

- Según sus efectos en el cerebro pueden ser depresoras o estimulantes del sistema nervioso, o pueden ser alucinógenas.
- Según su origen pueden ser naturales, sintéticas o semisintéticas.
- Según la normatividad pueden ser ilegales o legales, por ejemplo, la cocaína es ilegal pero las bebidas alcohólicas son legales.

#### **¿Qué es consumo problemático de sustancias psicoactivas?**

Un consumo es problemático cuando este afecta la salud, las relaciones con la familia y amigos. También cuando altera las actividades diarias como el trabajo o el

## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

estudio, o cuando implica problemas económicos o con la ley. Se considera que todo consumo de sustancias lícitas o ilícitas en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia así como en niñas, niños y adolescentes, son problemáticos.

### **¿Como puedo identificar si mi consumo es problemático?**

Para determinar su nivel de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas se dispone de herramientas de tamizaje que pueden ser autoaplicadas, o aplicadas por personal capacitado en el entorno escolar, comunitario e institucional (sector salud) y de valoraciones integrales en salud realizadas por profesionales, las cuales ayudan a determinar el nivel de riesgo de consumo en que se encuentra y remitir a servicios de prevención o de tratamiento por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. Lo anterior se encuentra dispuesto en la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones diseñada en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud, adoptada mediante la Resolución 3202 de 2016, la cual se implementa en los territorios a través de los prestadores de salud y sus redes de instituciones.

### **¿Qué son los factores protectores y los factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas?**

Los factores protectores son características o atributos individuales, familiares o sociales, que reducen la posibilidad de uso, abuso o dependencia de las sustancias psicoactivas. Entre los factores individuales se encuentran: empatía, habilidades sociales, capacidad para afrontar problemas, entre otros; entre los factores familiares se encuentran el respeto, la confianza, las normas y reglas del hogar, entre otros; entre los factores sociales se encuentran la participación en actividades comunitarias, la normatividad respecto a las sustancias psicoactivas, el acceso a servicios de salud y educación, entre otros.

Los factores de riesgo son características o atributos individuales, familiares o sociales, que posibilitan o aumentan el consumo de sustancias psicoactivas. A nivel individual los factores de riesgo están asociados a baja tolerancia a la frustración, conductas agresivas, baja autoestima, entre otros; entre los factores familiares se encuentran: consumo de sustancias psicoactivas por parte de padres de familia o cuidadores, disciplina autoritaria, sobreprotección, falta de supervisión de los padres o cuidadores en las actividades de los hijos, violencia intrafamiliar, entre otros; entre los factores de riesgo social se encuentran: bajo apoyo de redes sociales, disponibilidad de las sustancias psicoactivas, uso de sustancias psicoactivas por parte de pares, violencias en el entorno escolar y social, entre otros.



### **3. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Salud sexual y reproductiva tal y como la entendemos hoy se inició en 1948 cuando en la Declaración de los Derechos Humanos, además de reconocerse el derecho de todo ser humano a la salud se recoge por primera vez una alusión directa a la salud materna e infantil en el capítulo 25.2 donde se señala que “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños y todas las niñas, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social”.

En Colombia existe la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (PNSDSDR) la cual se estructura a partir del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012 – 2021, el cual define la sexualidad como una dimensión prioritaria para las acciones en salud pública, dado su reconocimiento como una condición humana que compromete al individuo a lo largo de todos los momentos del ciclo vital, lo que permite sustraerla de la mirada exclusivamente biológica o médica, para también abordarla desde lo social, con todos sus determinantes dentro de un marco de derechos. (MIN SALUD, 2010).

La actualización de la PNSDSDR, para lograr una concepción ampliada de la sexualidad, que la sitúe como condición humana que se da en un contexto relacional, centra su propósito en el reconocimiento de las vivencias de la sexualidad vinculada a la autobiografía, el afecto, el erotismo, el disfrute, el placer y su influencia directa sobre el bienestar y la salud física, mental, social y el ejercicio de los derechos y la ciudadanía plena.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos, buscan garantizar que las personas podamos tomar decisiones sobre nuestra vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, en función de la vivencia interna (ligada al cuerpo, la mente, la espiritualidad, las emociones, la salud de cada persona) y externa (contexto social, histórico, político y cultural).

El Ministerio de Salud y Protección Social considera la sexualidad como una dimensión prioritaria en el curso de la vida de las personas. Se espera que su ejercicio se enmarque en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de los derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. En Colombia aún tenemos muchas problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero cada vez más el Estado, las instituciones y las políticas que se desarrollan tienen avances importantes en la comprensión de las diferentes miradas de la sexualidad y sus abordajes. Esto se refleja en la incorporación de los enfoques de género, derechos y diferenciales como aspectos esenciales para el logro de una salud sexual y reproductiva plena, segura, digna y responsable para todas las personas en Colombia. (MIN, SALUD. 2010).

### MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN

#### ¿Qué son?

La planificación familiar se realiza a través de métodos y productos anticonceptivos que buscan evitar un embarazo no deseado. Estos permiten que las personas que hayan iniciado o planeen iniciar su vida sexual, puedan disfrutar libre y responsablemente de su sexualidad.





## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD



**Se realiza el debido acercamiento a la comunidad para socializar las temáticas del programa de promoción y prevención.**



## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

### **2. INCORPORAR LA POLITICA DE PARTICIPACION EN LOS LINEAMIENTOS DE SALUD PUBLICA ORIENTADOS A LAS ENTIDADES TERITORIALES.**

La Vigilancia en Salud Pública (VSP) es un proceso esencial para la seguridad sanitaria nacional que permite la identificación, detección y recolección de la información para el análisis y comprensión de los eventos en salud definidos como prioritarios, las cuales están soportadas en la normatividad vigente, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema.

El Instituto Nacional de Salud (INS) tiene definidas sus competencias, responsabilidades y actividades para la operación del sistema de vigilancia en salud pública, así como aquellas de las partes involucradas, para mantener el proceso. Las actividades descritas en los Lineamientos y documentos complementarios, deben cumplirse según la jurisdicción correspondiente. Los lineamientos establecen estrategias basadas tanto en la vigilancia de eventos predefinidos como en la vigilancia basada en comunidad que son complementarias a los documentos técnicos disponibles. El incumplimiento de las disposiciones de estos lineamientos puede comprometer la seguridad sanitaria en los distintos niveles territoriales.

Los lineamientos para la vigilancia en salud pública agrupan las acciones necesarias para gestionar los eventos y situaciones de interés en salud pública, integrando los procesos y procedimientos que complementan los protocolos de vigilancia. Así mismo, contemplan la respuesta oportuna a brotes, epidemias y situaciones de emergencia en salud pública, además de las actividades asociadas a la vigilancia basada en comunidad, fortaleciendo el enfoque preventivo y la capacidad de respuesta del sistema de salud nacional.

Se organizan reuniones con los usuarios para llevar a cabo socializaciones afines con los lineamientos de salud pública, para involucrar a los usuarios sobre temas importantes de salud pública.

A continuación, se evidencian imágenes y formatos de asistencia a socializaciones.





## LINEAMIENTOS DE SALUD PÚBLICA SOCIALIZACIONES

Cuidamos SALUD IPS		ASISTENCIA A REUNION		Código: PCO-PLF-001		
				Versión: 04		
				Página: 1 de 1		
FECHA:	08 - 21 - 2024		SEDE:	Barrancos IPS Cuidamos Salud.		
TEMA:	Socialización de lineamientos de salud pública.					
OBJETIVO:	Dar a conocer a los usuarios importantes					
LUGAR:	Barrancos					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ÁREA O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nayelis Dalong	112093818	Paciente	APA		Nayelis
2	Sharilyn Huesos		Paciente	AREA	SharilynHuesos@gmail.com	Sharilyn
3	Carmen Castillo	24973809	Paciente		carmenacastillo1966@hotmail.com	Carmen Castillo
4	Primitivo V.	26985043	Paciente		nosov:043-Rhotmail.com	Primitivo V.
5	Clara Acacio	11240472	Paciente		claylen93@gmail.com	Clara Acacio
6	MARIA CAMILA P	112240330	Paciente		m	MARIA CAMILA
7	Miguel BRITO	2698727	Paciente		mig0105@hotmail	Miguel
8	Williamys		Paciente			Williamys
9	Yarelis C.H.	1128797	Paciente			Yarelis
10						
11						
12						
13						
14						

Cuidamos SALUD IPS		ASISTENCIA A REUNION		Versión: 04		
				Página: 1 de 1		
FECHA:	24.09.2024		SEDE:	Cuidamos Salud.		
TEMA:	Política de atención humanizada.					
OBJETIVO:	socializar política de atención humanizada					
LUGAR:	IPS Cuidamos Salud Barrancos.					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ÁREA O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carmen Cecilia	56086362	Paciente			Carmen F
2	Beatriz Briso	40984550	Paciente			Beatriz B
3	Beatriz Alvarez	40960375	Paciente			Beatriz Briso
4	Yarelis Briso	1121296747	Familiar			Yarelis Briso
5	XAVIER BRITO	26986818	Familiar			Xavier Briso
6	Yanet Gonzalez	40182010	Familiar			Yanet Gonzalez
7	Marbella Rosado	26983890	Familiar			Marbella Rosado
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

### **3. INCORPORAR EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION EN SALUD EN LA DEFINICION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD.**

Con el fin de llevar a cabo procesos de inclusión social y desarrollo de espacios de participación se implementa la política de atención diferencial en la cual se busca manejar un sistema de salud, equitativo, solidario e incluyente. La cual se muestra a continuación.

#### **RESOLUCION No. 00066**

#### **POLITICA DE ATENCION DIFERENCIAL**

##### **Objetivo general**

Prestar servicios de salud humanizados que promuevan la inclusión social, el ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento de las poblaciones sujeto de atención diferencial, con calidez, calidad y oportunidad.

##### **Justificación de implementación de la política**

Recrudescimiento de la violencia y violación de los Derechos Humanos de manera sistemática a poblaciones consideradas histórica, social y culturalmente como “minorías o minoritarias”.

Incipiente incorporación del enfoque de Derechos en la Política Pública.

Continúan las dificultades para reconocer las necesidades, vulnerabilidades, discriminación y las situaciones de desigualdad en las poblaciones consideradas “minoritarias”.

Visión generalizada de la atención en salud a las personas indistintamente de su condición o situación. (desplazadas, con discapacidad, habitantes de calle, personas en situación y ejercicio de prostitución, comunidades étnicas y personas de sectores LGBT).

##### **Poblaciones sujeto de atención diferencial**

Se pueden considerar sujetos de atención diferencial las siguientes poblaciones (transversalizadas por ciclo vital y género):

Población en situación de discapacidad.

Población en situación de desplazamiento.

## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

Población de los Grupos Étnicos.

Ciudadanos Habitantes de Calle.

Población privada de la libertad.

Población en situación y/o ejercicio de prostitución.

Personas de sectores LGBT

### **Principios**

**Principio de igualdad:** Se busca proteger a las personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad o de debilidad manifiesta, de manera que se logre la igualdad real y efectiva. La Corte Constitucional ha señalado insistentemente que la atención diferencial constituye “el punto de apoyo para proteger a quienes se hallan en situación de indefensión.

**Principio de Derechos:** Significa que la Política sea entendida como un instrumento para la garantía de los derechos (derecho a la salud, derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho a la vida digna, entre otros). El Estado (institucionalidad y población) tiene la obligación de edificar las respuestas que respondan a las necesidades de las poblaciones.

**Principios de Equidad:** La necesidad de construir respuestas que reconozcan la existencia de diferencias injustas y evitables en términos de oportunidades y posibilidades de ejercer plenamente la Autonomía entre grupos, estamentos sociales y los distintos grupos humanos (superación de inequidades en cuanto a clase social, etnias, identidades de géneros, raza, territorios, orientaciones sexuales, condiciones de discapacidad).

### **POLITICA DE ATENCION DIFERENCIAL**

Cuidamos Salud IPS dando cumplimiento a la normatividad vigente y lineamientos del ministerio de salud y protección social se compromete a:

Promover la no-discriminación en el ejercicio de los derechos, la inclusión social y el acceso equitativo a los recursos y los servicios de salud.

Reconocer las vulnerabilidades y necesidades particulares de cada grupo particular y actuar sobre ellas.

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

Promover el acceso en forma equitativa a la toma de decisiones, a la participación y a la organización.

Realizar acciones positivas para desarrollar la autoestima y la autonomía de las personas, con particular énfasis en aquellas que pertenecen a los grupos tradicionalmente subordinados.


Eliminar los estereotipos que obstaculicen el libre ejercicio de los Derechos y la inclusión social.

La presente circular reglamentaria rige a partir de su expedición.

Dado a los 01 días del mes de abril de 2024.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

se comienza a regir una política de atención diferencial en la cual se busca unificar un sistema de igualdad e inclusión social con métodos de atención solidos para prestar una atención segura digna e integrada a los usuarios. La cual se les socializa a los usuarios y se le expone la importancia de la misma.

	<p>ACTA REUNION</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">Código: PCO-PLE-F-001</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Versión: 05</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Página: 1 de 3</td> </tr> </table>	Código: PCO-PLE-F-001	Versión: 05	Página: 1 de 3																																																																										
Código: PCO-PLE-F-001																																																																															
Versión: 05																																																																															
Página: 1 de 3																																																																															
+	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Fecha</b></td> <td style="width: 20%;">28 de junio 2024</td> <td style="width: 10%;"><b>HORA</b></td> <td style="width: 15%;">02:00 PM</td> <td style="width: 10%;"><b>LUGAR:</b></td> <td style="width: 30%;">IPS CUIDAMOS SALUD</td> </tr> <tr> <td><b>TEMA</b></td> <td colspan="5">Socialización de política de atención diferencial</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>OBJETIVO DE LA REUNION</b></td> </tr> <tr> <td colspan="6">Dar conocer a usuarios y trabajadores la importancia de la aplicabilidad de la política de atención diferencial y darle cumplimiento a la misma.</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>RESPONSABLE DE LA REUNION (Lider de Proceso)</b></td> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>INVITADOS (Área)</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3">TRABAJADORA SOCIAL</td> <td colspan="3">COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS, trabajadores de la <b>ips</b>, cuidamos salud .</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>DESARROLLO DE LA REUNION</b></td> </tr> <tr> <td colspan="6">El día 30 abril siendo las 2:00 pm se aprovechó el espacio para realizar la capacitación sobre la política de atención diferencial</td> </tr> <tr> <td colspan="6">La capacitación fue desarrollada dando a conocer a totalidad la política de atención diferencial.</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Objetivo general</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Prestar servicios de salud humanizados que promuevan la inclusión social, el ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento de las poblaciones sujeto de atención diferencial, con calidez, calidad y oportunidad.</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Justificación de implementación de la política</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recrudescimiento de la violencia y violación de los Derechos Humanos de manera sistemática a poblaciones consideradas histórica, social y culturalmente como "minorías o minoritarias".</li> <li>• Incipiente incorporación del enfoque de Derechos en la Política Pública.</li> <li>• Continúan las dificultades para reconocer las necesidades, vulnerabilidades, discriminación y las situaciones de desigualdad en las poblaciones consideradas "minoritarias".</li> </ul> </td> </tr> </table>	<b>Fecha</b>	28 de junio 2024	<b>HORA</b>	02:00 PM	<b>LUGAR:</b>	IPS CUIDAMOS SALUD	<b>TEMA</b>	Socialización de política de atención diferencial					<b>OBJETIVO DE LA REUNION</b>						Dar conocer a usuarios y trabajadores la importancia de la aplicabilidad de la política de atención diferencial y darle cumplimiento a la misma.						<b>RESPONSABLE DE LA REUNION (Lider de Proceso)</b>			<b>INVITADOS (Área)</b>			TRABAJADORA SOCIAL			COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS, trabajadores de la <b>ips</b> , cuidamos salud .			<b>DESARROLLO DE LA REUNION</b>						El día 30 abril siendo las 2:00 pm se aprovechó el espacio para realizar la capacitación sobre la política de atención diferencial						La capacitación fue desarrollada dando a conocer a totalidad la política de atención diferencial.						Objetivo general						Prestar servicios de salud humanizados que promuevan la inclusión social, el ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento de las poblaciones sujeto de atención diferencial, con calidez, calidad y oportunidad.						Justificación de implementación de la política						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recrudescimiento de la violencia y violación de los Derechos Humanos de manera sistemática a poblaciones consideradas histórica, social y culturalmente como "minorías o minoritarias".</li> <li>• Incipiente incorporación del enfoque de Derechos en la Política Pública.</li> <li>• Continúan las dificultades para reconocer las necesidades, vulnerabilidades, discriminación y las situaciones de desigualdad en las poblaciones consideradas "minoritarias".</li> </ul>					
<b>Fecha</b>	28 de junio 2024	<b>HORA</b>	02:00 PM	<b>LUGAR:</b>	IPS CUIDAMOS SALUD																																																																										
<b>TEMA</b>	Socialización de política de atención diferencial																																																																														
<b>OBJETIVO DE LA REUNION</b>																																																																															
Dar conocer a usuarios y trabajadores la importancia de la aplicabilidad de la política de atención diferencial y darle cumplimiento a la misma.																																																																															
<b>RESPONSABLE DE LA REUNION (Lider de Proceso)</b>			<b>INVITADOS (Área)</b>																																																																												
TRABAJADORA SOCIAL			COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS, trabajadores de la <b>ips</b> , cuidamos salud .																																																																												
<b>DESARROLLO DE LA REUNION</b>																																																																															
El día 30 abril siendo las 2:00 pm se aprovechó el espacio para realizar la capacitación sobre la política de atención diferencial																																																																															
La capacitación fue desarrollada dando a conocer a totalidad la política de atención diferencial.																																																																															
Objetivo general																																																																															
Prestar servicios de salud humanizados que promuevan la inclusión social, el ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento de las poblaciones sujeto de atención diferencial, con calidez, calidad y oportunidad.																																																																															
Justificación de implementación de la política																																																																															
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recrudescimiento de la violencia y violación de los Derechos Humanos de manera sistemática a poblaciones consideradas histórica, social y culturalmente como "minorías o minoritarias".</li> <li>• Incipiente incorporación del enfoque de Derechos en la Política Pública.</li> <li>• Continúan las dificultades para reconocer las necesidades, vulnerabilidades, discriminación y las situaciones de desigualdad en las poblaciones consideradas "minoritarias".</li> </ul>																																																																															




## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

	ASISTENCIA A REUNION	Código: PCO-PLE-F-001
		Versión: 04
		Página: 1 de 1

FECHA:	21 - 11 - 2024	SEDE:	Cuidamos Salud Barrancas
TEMA:	Política de atención Diferenciada		
OBJETIVO:	socializar importancia a...	LUGAR:	IPS Cuidamos Salud

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ÁREA O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carman Cecilia Ascote	56086362	Paciente	Domiciliario		Carman Cecilia
2	Enitza Brito	40984550	Paciente	Domiciliario		Enitza B.
3	Beatriz Huarc	40960375	Paciente	Domiciliario		Ximena B.
4	Lilady Torres	1121246740	Familiar	Domiciliario		
5	Ximena Brito	26986808	Familiar	Domiciliario		
6	Janet Gonzalez G.	40983040	familiar	Domiciliario		Janet Gonzalez G.
7	Marbella Rosado	26983809	Familiar	Domiciliario		Marbella Rosado
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

	ASISTENCIA A REUNION	Código: PCO-PLE-F-001
		Versión: 04
		Página: 1 de 1

FECHA:	28 de junio - 2024	SEDE:	Barrancas
TEMA:	Política de atención humanizada		
OBJETIVO:	socializar la importancia	LUGAR:	Barrancas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ÁREA O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	ANA LUCIA ESTUQUE	119269450	AUX Enfermera	Homocare	analuciaestudoneves@gmail	ANA Lucia Estuque
2	Maria E. Bustillo	76983068	familiar			Maria E. Bustillo
3	Margoth Ferrer	26984623	Auxiliar Ep.	Homocare	Margoth.Ferrer@artbas.es	Margoth Ferrer
4	Zorobas Martinez G	26982870	familiar	Homocare	zorobas3@hotmail.com	Zorobas Martinez
5	Eris Rueda	26988443	Mama	Homocare	erisrudos201467@gmail.com	Eris Rueda
6	Sasha Uscel	1122811526	Nieta	Homocare	Sashis21@hotmail.com	Sasha Uscel
7	Maria Jose Dorca	1007531161	Auxiliar enfer	Homocare	Mariadorca434@gmail.com	Maria Dorca
8	Daniela Fuentes	700833508	Auxiliar enfer	Homocare	aldaniela20023@gmail.com	Daniela Fuentes
9	Yamara Contreras	26984361	Hija	Homocare	yamaracontreras37@hotmail.com	Yamara Contreras
10	Gonzalo Mojica	14.77.134	Cuidador a		mego-a@hotmail.com	Gonzalo Mojica
11	Josefa Carrillo	1122811622	Hija	Homocare	mal.050@hotmail.com	Josefa Carrillo
12	Margolis Cort	1122816738	Aux Enfermera	Homocare	margolis20@gmail.com	Margolis Cort
13						
14						





**SOCIALIZACIONES DE POLÍTICA DE ATENCIÓN HUMANIZADA Y  
ATENCIÓN DIFERENCIAL**



#### **4. DEFINIR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACION DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y LA CIUDADANIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL CONTROL SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD**

El control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas de estado.

La Dirección ofrece talleres en control social, socialización de la Ley 850 de 2003, conformación de veedurías ciudadanas, ejercicios frente al uso de los mecanismos jurídicos para ejercer control social, la importancia del control social en la Ley 1757 de 2015 de participación ciudadana, fortalecimiento de las organizaciones sociales que lleven a cabo el ejercicio del control social, al igual que el apoyo y acompañamiento a entidades públicas que estén interesadas en capacitarse y apoyarse frente a este tema.

Por otra parte, el Ministerio del Interior ejerce los roles de coordinación y secretaría técnica de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas (art. 22 de la Ley 850 de 2003), en donde se ofrece apoyo legal y la promoción de la vigilancia.

Las diferentes modalidades de acuerdo al art 63 de la Ley 1757 de 2015 de hacer control social son:

Veedurías ciudadanas (Ley 850 de 2003)

Juntas de vigilancia (Ley 454 de 1988)

Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994)

Auditorías Ciudadanas

Otras instancias de participación ciudadana

El control social busca a través de la vigilancia de la gestión pública, velar por la correcta inversión de los recursos públicos y garantizar la correcta gestión del servicio a la comunidad a través de la participación activa de los ciudadanos a lo largo del territorio nacional.




## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

	CUIDAMOS SALUD LTDA	CODIGO	PCO-PLE-F-001
	MACROPROCESO GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSION	04
	FORMATO ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL	PAGINA	1 de 3

<b>FECHA:</b>	18 de octubre 2024	<b>HORA:</b>	4:30 p.m.	<b>LUGAR:</b>	Cuidamos Salud IPS
<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>	COMITÉ DE ALIANZA: VEEDURIA CIUDADANA -PARTICIPACION SOCIAL			<b>ACTA No.</b>	
<b>OBJETIVO DEL COMITÉ</b>					
Socializar el tema que son las veedurías ciudadanas, como instrumento de participación y vigilancia, ante cualquier gestión pública.					
<b>DESARROLLO DE LA CAPACITACION</b>					
<b>LA LEY 850 DEL 2003.</b>					
<p><b>ARTÍCULO 1º Definición.</b> Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y <i>órganos de control</i>, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.</p> <p><b>A partir de ello, recuerda algunas de las funciones que cumplen las Veedurías Ciudadanas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilar procesos de planeación.</li> <li>Vigilar la asignación de presupuestos.</li> <li>Vigilar procesos de contratación.</li> <li>Fiscalizar la ejecución de obras e inversiones.</li> <li>Recibir informes y sugerencias.</li> </ul> <p>¿Quién puede hacer veeduría ciudadana?</p>					

<b>ELABORÓ:</b> Karen Cobo Campuzano Coordinadora de Calidad	<b>REVISÓ:</b> Miembros del Comité de Calidad	<b>APROBO:</b>  Gerente
--	--	---

	CUIDAMOS SALUD LTDA	CODIGO	PCO-PLE-F-001
	MACROPROCESO GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSION	04
	FORMATO ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL	PAGINA	1 de 3

Las veedurías pueden ser constituidas por los ciudadanos en forma plural o por organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales y sin ánimo de lucro.

Se socializa a los usuarios la importancia de participar, como personas naturales y jurídicas que participen en los niveles de ciudadano, comunitarios, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar evaluar su propio desarrollo. Nos basamos en la Ley 100 quien consagra la Participación Social, como lo describimos a continuación.

La Ley 100 consagra la Participación Social

¿Qué se entiende por participación social? Es el proceso de formación y acción permanente mediante el cual las comunidades intervienen la realidad organizándose, estableciendo prioridades conforme sus necesidades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y encontrar bienestar, fortaleciendo además el tejido social. Las personas se convierten en protagonistas del desarrollo social y global de la comunidad.


El Sistema General de Seguridad Social en Salud, estimulará la participación de las personas usuarias en la organización y control de las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del sistema en su conjunto


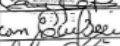
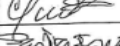
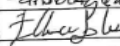
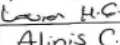
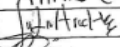
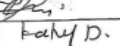

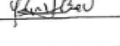



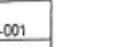
### COMPROMISOS


ACCION	RESPONSABLE	FECHA
A acudir oportunamente a las reuniones	todos	Permanente



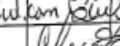
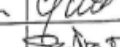
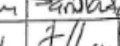
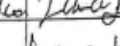
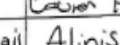
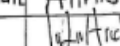

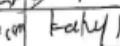
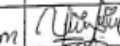

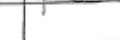
<b>ELABORÓ:</b> Karen Cobo Campuzano Coordinadora de Calidad	<b>REVISÓ:</b> Miembros del Comité de Calidad	<b>APROBO:</b>  Gerente
--	--	---

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD


	ASISTENCIA A REUNION	Código: PCO-PLE-F-001 Versión: 04 Página: 1 de 1
---	----------------------	--



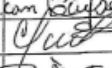
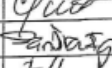
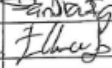
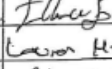
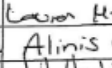

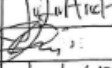
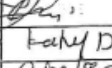
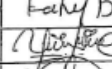
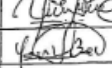
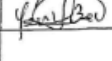
FECHA: Septiembre 27 - del 2024.		SEDE: Bamanacas				
TEMA: Promoción del control social en el sector salud.						
OBJETIVO: socializar a empleados la importancia		LUGAR: dps cuidamos salud				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ÁREA O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Andrés Ortiz	412287783	T. Social	Administrativa	andresortiz@psicologia.com	
2	Gambra Cárdena Gamba	1122817107	Psicóloga	Asistencial	ccamitib@psicologia.com	
3	Ena Becerra Ayala	26989188	Asesora	Administrativa	adminitrohu@psicologia.com	
4	Yadín Zentú	12281061	Administrativa	Adminitr	yadinetuzentú@psicologia.com	
5	Sandra Iruarán	42828293	Administrativa	Adminitr	Sandra.milan@psicologia.com	
6	Elba J. Llano Chua	112281918	Administrativa	Admin.	Campanas@psicologia.com	
7	Lauren Mindiola	117348426	T. Social	Admin.	lauren14@gmail.com	
8	Alinis Camargo M.	1122809112	T. Social	Asistencial	alinisyamacamargo@gmail.com	
9	Jiliam Vargas	112281289	Apoyo SST.	Administ.	lilianadlv@gmail.com	
10	Angelina Gaman	10457816	Fisioterapeuta	Asistencial	Gamanas@psicologia.com	
11	Kathy Diaz Castellar	1192918698	T. Operacional	Asistencial	kathy.diazcastellar@gmail.com	
12	Yleanis Izquierdo C.	40960529	Fonoaudióloga	Asistencial	yigcastillo@gmail.com	
13	Yamir Brito Brito	100637705	Coor. Fin.	Administrativa	Yamir@psicologia.com	
14						

	ASISTENCIA A REUNION	Código: PCO-PLE-F-001 Versión: 04 Página: 1 de 1
---	----------------------	--

FECHA: 19 de octubre 2024		SEDE: Bamanacas - La Guajira.				
TEMA: Redoma Ciudadana - Participación Social en Salud.						
OBJETIVO: Par a conocer importancia		LUGAR: Ips. cuidamos salud.				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ÁREA O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Andrés Ortiz	412287783	T. Social	Administrativa	andresortiz@psicologia.com	
2	Gambra Cárdena Gamba	1122817107	Psicóloga	Asistencial	ccamitib@psicologia.com	
3	Ena Becerra Ayala	26989188	Asesora	Administrativa	adminitrohu@psicologia.com	
4	Yadín Zentú	12281061	Administrativa	Adminitr	yadinetuzentú@psicologia.com	
5	Sandra Iruarán	42828293	Administrativa	Adminitr	Sandra.milan@psicologia.com	
6	Elba J. Llano Chua	112281918	Administrativa	Admin.	Campanas@psicologia.com	
7	Lauren Mindiola	117348426	T. Social	Admin.	lauren14@gmail.com	
8	Alinis Camargo M.	1122809112	T. Social	Asistencial	alinisyamacamargo@gmail.com	
9	Jiliam Vargas	112281289	Apoyo SST.	Administ.	lilianadlv@gmail.com	
10	Angelina Gaman	10457816	Fisioterapeuta	Asistencial	Gamanas@psicologia.com	
11	Kathy Diaz Castellar	1192918698	T. Operacional	Asistencial	kathy.diazcastellar@gmail.com	
12	Yleanis Izquierdo C.	40960529	Fonoaudióloga	Asistencial	yigcastillo@gmail.com	
13	Yamir Brito Brito	100637705	Coor. Fin.	Administrativa	Yamir@psicologia.com	
14						

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

	ASISTENCIA A REUNION	Código: PCO-PLE-F-001 Versión: 04 Página: 1 de 1
---	----------------------	--

FECHA:	Nov 28 del 2024.	SEDE:	Barranquilla.			
TEMA:	Política de atención humanizada.					
OBJETIVO:	Socializar importancia de la política.					
LUGAR:	IPS Cuidamos Salud.					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ÁREA O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Andrés Ortiz	1.122.817.933	T. Social	Administrativa	andres.ortiz@ips.cuidamosalud.com	
2	Carolina Cárdenas	1122517107	Psicóloga	Asistencial	ccardenas@ips.cuidamosalud.com	
3	Yolanda Berrío	26989188	Asesora	Administrativa	yberrio@ips.cuidamosalud.com	
4	Yadris Zentú	12261061	Administrativa	Administrativa	yadris.zentú@ips.cuidamosalud.com	
5	Sandra Iguarán	11228293	Administrativa	Administrativa	Sandra.iguaran@ips.cuidamosalud.com	
6	Florencia Salazar	112281918	Administrativa	Administrativa	Florencia.salazar@ips.cuidamosalud.com	
7	Lauren Mindiola	1.173.454.261	T. Social	Asistencial	laurenmi@ips.cuidamosalud.com	
8	Alinis Camargo M.	1.122.809.412	T. Social	Asistencial	alinis.camargo@ips.cuidamosalud.com	
9	Jiliana Vargas	112282189	Apoyo SST.	Administrativa	jiliana.vargas@ips.cuidamosalud.com	
10	Aracely Guzmán	10497816	Fisioterapeuta	Asistencial	Aracely.guzman@ips.cuidamosalud.com	
11	Kathy Diaz Castellano	1192918698	T. Ocupacional	Asistencial	kathy.diaz@ips.cuidamosalud.com	
12	Yolanda Iguarán C.	40960529	Fonoaudióloga	Asistencial	yolanda.iguaran@ips.cuidamosalud.com	
13	Yanis Brito Brito	100657741	Coor. Fin.	Administrativa	yanis.brito@ips.cuidamosalud.com	
14						



Se llevaron a cabo socializaciones y actividades a fin con los profesionales del sistema de la salud de la entidad IPS CUIDAMOS SALUD, y los usuarios de la misma para conocer e involucrar a todo el personal en los procesos de control social en salud.



## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

### **5. PROMOVER UN PROGRAMA DE FORMACION DE FORMADORES COMUNITARIOS EN SALUD PUBLICA CON ENFOQUE DE DERECHO DIFERENCIAL Y DE GENERO.**

El enfoque diferencial identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

El enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, de tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.

el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar adecuadamente a los servicios de salud y servicios de la sociedad.

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad, frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascurren vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el papel que se juega en el sector salud con respecto a la inclusión social es muy importante ya que se debe aplicar el enfoque diferencial en la gestión salud de los usuarios, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo de respuestas diferenciadas.

Habiendo dicho esto cuidamos salud IPS implementa una serie de actividades sociales en las cuales se le da viabilidad a la política de atención diferencial puesto que hoy día la inclusión social y equidad humana juega un papel esencial en todos los sectores, se realizan capacitaciones dinámicas de interacción social y conciencia de la inclusión social.

Cuidamos Salud IPS dando cumplimiento a la normatividad vigente y lineamientos del ministerio de salud y protección social se compromete a:

- Promover la no-discriminación en el ejercicio de los derechos, la inclusión social y el acceso equitativo a los recursos y los servicios de salud.

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

- Reconocer las vulnerabilidades y necesidades particulares de cada grupo particular y actuar sobre ellas.
- Promover el acceso en forma equitativa a la toma de decisiones, a la participación y a la organización.
- Realizar acciones positivas para desarrollar la autoestima y la autonomía de las personas, con particular énfasis en aquellas que pertenecen a los grupos tradicionalmente subordinados.
- Eliminar los estereotipos que obstaculicen el libre ejercicio de los Derechos y la inclusión social.



**SALUD PUBLICA CON ENFOQUE DE DERECHO DIFERENCIAL Y DE GENERO.**





## 6. DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACION E INFORMACION PARA LA PROMOCION Y SOCIALIZACION DE UNA CULTURA DE BIENESTAR Y SALUD CON PERSPECTIVA COMUNITARIA.

### ESTRATEGIA DE COMUNICACION SOCIALIZACION DE UNA CULTURA DE BIENESTAR Y SALUD CON PERSPECTIVA COMUNITARIA



#### Objetivo principal

Fortalecer los procesos de movilización social, el desarrollo y articulación de redes comunitarias, la participación social en la vigilancia de la gestión pública.



#### contactos.

3042869980

3053420654

#### OFICINAS SIAU



#### Identificación del Público Objetivo

usuarios de la ips cuidamos salud y población en general.



#### Definición de Objetivos

llevar a cabo de estrategia de comunicación con los usuarios en la cual se se analicen temas de salud con perspectivas comunitarias .



**para cuidamos salud es muy importante impartir estrategias que que profundicen la salud en el aspecto comunitario**



#### Optimización

correos  
siau@cuidamos.com  
trabajosocialcuidamosrio  
hacha@gmail.com



Se realiza una estrategia de comunicación la cual se socializa a usuarios se les informan las líneas habilitadas para información de la misma se muestran oficinas habilitadas para atención a la red comunitaria y así mismo los correos a los cuales se les habilita para brindar atención de manera oportuna.

Así mismo se decide centrar la estrategia en la población adulto mayor con el fin de incluirlos y brindar un enfoque sólido para la prestación de sus servicios de salud.



paçp9 @çm911.com  
çp9p9]ozozçp9çm9ozçp9  
çp9p9@çm9p9ozçp9çm9  
çm9oz

#### Optimización

correos comunitarios

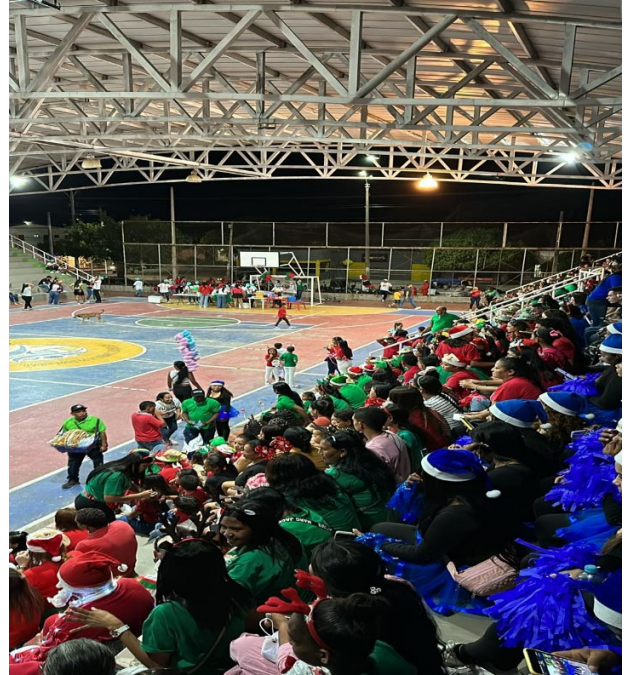
## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

### 7. PROMOVER LAS FORMAS DE CONVOCATORIA DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION QUE RECONOZCA LAS DINAMICAS TERRITORIALES Y COMUNITARIAS DEL SECTOR SALUD.

Cuidamos salud IPS es una entidad que se encuentra comprometida en crear espacios de ambientes cómodos para brindar socializaciones en las cuales se reconozca espacios de participación con dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud, por lo cual se hace acercamiento a diferentes instituciones con la finalidad de tratar diferentes temáticas de interés social haciendo adherencia la política de participación social y dar viabilidad a la misma, de esta forma se realiza acercamiento a la comunidad creando espacios recreativos dinámicos y educativos a jóvenes adolescentes y familias de diferentes sectores.







**SOCIALIZACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNEROS, PREVENCIÓN DEL SUICIDIO,  
DINÁMICAS INTEGRALES COMUNITARIAS Y CUIDADO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL.**





## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

### **8. CREAR UN OBSERVATORIO DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL EN SALUD.**

Se crea un observatorio social el cual se puede definir como una estructura cuya actividad consiste en la recopilación de información del sector social, para difundir y crear estrategias de salud física y mental en el marco de la política de participación social en salud con diferentes instituciones educativas, para conocer el diagnóstico de su situación, fundamentar la toma de decisiones frente acciones frecuentes de la juventud y adolescencia, mostrar temas de interés social en el cual sean incluidos escuchados valorados y sobre todo, salgan de cada participante diversas cualidades que los ayude con el crecimiento personal e intelectual.



**ACERCAMIENTO A INSTITUCIONES CON FINES DE PROMOVER TEMAS DE INTERÉS SOCIAL, COMO PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, PREVENCIÓN Y CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SALUD MENTAL ENTRE OTRAS.**



## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

### **9. FORTALECER LOS ESCENARIOS PARA LA PARTICIPACION EN LA DECISION.**

Se crea alianza de usuarios con la finalidad de fortalecer los escenarios de participación y acompañamiento en la toma de decisiones de la IPS cuidamos salud, para vigilar la prestación, calidad y oportunidad de los servicios de salud, la defensa de los derechos y velar por el cumplimiento de los deberes de los usuarios con el acompañamiento continuo de la coordinación SIAU; la cual se ejecutó de la siguiente manera.

#### **ACTA No.01/2024**

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE ALIANZA DE USUARIOS DE CUIDAMOS SALUD IPS LTDA PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día 29 de 02 del año 2024 a las 4:00 pm se reunieron en las oficinas de CUIDAMOS SALUD IPS los usuarios de la Asociación de usuarios actual, para renovar de manera formal y democrática la asociación de usuarios para la vigencia actual; con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. Saludo y Bienvenida
2. Explicación de las funciones de una asociación de usuarios.
3. Lectura del capítulo IV del decreto 1757 “participación en las instituciones del sistema de seguridad social en salud”.
4. Explicación de: Funciones del presidente (ARTÍCULO 8), Funciones del vicepresidente (ARTÍCULO 9), Funciones del secretario(a) (ARTÍCULO 10), Funciones de los Vocales (ARTÍCULO 11); establecidos en el capítulo IV.
5. Postulación del representante de los usuarios
6. Votación
7. Conformación de la asociación

## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

8. Refrigerio
9. Elección de representantes ante los diferentes comités de participación ciudadana
10. Cierre de reunión.

### **DESARROLLO**

1. Siendo las 4:00 pm se da inicio a la Asamblea de Renovación de la Asociación de Usuarios de CUIDAMOS SALUD IPS, la trabajadora social da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.

Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.

Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.

Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. La trabajadora social hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado"

4. La trabajadora social da una explicación de las funciones de:

#### **ARTÍCULO 8:** Funciones del presidente:

1. Informar periódicamente a los usuarios sobre modificaciones en la prestación de servicios.

## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD**

2. Mantener informados a los usuarios sobre decisiones que se tomen en las distintas instancias de participación en las cuales hay representantes de asociaciones de usuarios.

3. Convocar a las reuniones.

### **ARTÍCULO 9:** Funciones del vicepresidente:

1. Reemplazar al presidente en las ausencias temporales.

2. Reemplazar al presidente por ausencia definitiva hasta que se convoque para una nueva elección.

### **ARTÍCULO 10:** Funciones del secretario(a):

1. Levantar las actas de cada reunión

2. Elaborar las convocatorias a una reunión

3. Organizar y manejar el archivo y correspondencia de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS

### **ARTÍCULO 11:** Funciones de los vocales:

1. Servir de Vocero de los usuarios

5. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años: Matilde Requena López c.c. 40930781, Mari Luz Morales c.c. 40914508, Nellys González , yonelvis Cujia Y deiner Guariyu Ortiz.

6. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

7. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que la señora Matilde Requena López c.c. 40930781 fue elegida como presidente de la Asociación de Usuarios.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
<b>Matilde Requena López</b>	Presidente	40930781	3128658601
<b>Denier Guariyu Ortiz</b>	Vicepresidente	1121297730	3148143206
<b>Mari Luz Morales</b>	Secretaria	40914508	3003332438

<b>Nellys González</b>	Vocal		3001377169
<b>YONELVIS AGUSTINA CUJIA NUÑEZ</b>	vocal	56055052	3128829593

8. Siendo las 6:00 pm se da entrega del refrigerio a los presentes de la reunión.

9. Siendo las 6.30 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse y participar de las capacitaciones, aperturas de buzón y demás actividades.

Para mayor constancia se firma la presente acta el día 29 de febrero del 2024  
Cordialmente,

**Coordinadora SIAU**

**Cuidamos Salud LTDA**

**Mariana zapata**

**Trabajo social (Riohacha).**

Continuación se adjunta cronograma de capacitaciones de alianza de usuarios.



**CRONOGRAMA DE CAPITACIÓN DE ALIANZA DE USUARIOS**

2024

OBJETIVO: CAPACITAR A LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA DE USUARIOS SOBRE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS Y DEMÁS CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCIÓN 2063 DEL 2017

MES	DIA	TEMA
FEBRERO	29	Socialización sobre la importancia de funciones y responsabilidad de cada cada miembro de la alianza de usuarios.
ABRIL	30	socialización de portafolios de servicios de la IPS cuidamos salud.
JUNIO	28	Socialización de la política de participación social en salud.
AGOSTO	30	Socialización de la ley 1751 atención preferencial.
OCTUBRE	28	socialización de las rutas de atención por todo tipo de violencia.
NOVIEMBRE	29	capacitación sobre veedurías ciudadanas
DICIEMBRE	20	EVALUACION DE TRABAJO 2024

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

	<b>ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL</b>	Código: PCO-PLE-F-001 Versión: 05 Página: 1 de 3
---	----------------------------------	--

FECHA:	28 DE JUNIO DE 2024	HORA:	3:30 PM	LUGAR:	IPS CUIDAMOS SALUD	
NOMBRE DEL COMITÉ	COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS.				ACTA No.	03
<b>OBJETIVO DEL COMITÉ</b>						
SOCIALIZAR A LA ALIANZA DE USUARIOS LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.						
<b>INTEGRANTES</b>			<b>CARGO</b>			
MATILDE REQUENA LOPEZ			PRESIDENTE			
DEINER GUARIYU ORTIZ			VICEPRESIDENTE			
MARI LUZ MORALES			SECRETARIA			
NELLYS GONZALEZ			VOCAL			
YONELVIS AGUSTINA CUJIA NUÑEZ			VOCAL			
SANDRY MARIANA ZAPATA CAMPOS			TRABAJADORA SOCIAL			
YAINYS BRITO			COORDINADORA SIAU			
<b>SEGUIMIENTO A COMPROMISOS</b>						
<b>ACCION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>			
Capacitar constantemente a la alianza de usuarios de la IPS cuidamos salud.	Trabajo Social	Permanente	SI			
Divulgar de manera eficaz educación en salud, derechos y deberes de los usuarios.	Trabajo Social	Permanente	SI			
Acudir oportunamente a las reuniones del comité	Trabajo Social e integrantes de la alianza de usuarios.	Permanente	SI			

<b>ELABORÓ:</b> Luzmila Brito Jimenez Coordinadora de Calidad	<b>REVISÓ:</b> Comité de Calidad	<b>APROBÓ:</b> Ena Berena Soto Freyle Gerente
---	-------------------------------------	---

	<b>ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL</b>	Código: PCO-PLE-F-001 Versión: 05 Página: 1 de 3
---	----------------------------------	--

DESARROLLO DEL COMITE
<p>Se da inicio a socialización en relación al tema de la política de participación ciudadana a la alianza de usuarios de la IPS CUIDAMOS SALUD.</p> <p>La capacitación fue desarrollada bajo el siguiente contenido temático:</p> <p><b>MEDIANTE RESOLUCION 2063 DE 2017 el MINISTERIO DE SALUD ADOPTO LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SLUD, PPS El Derecho a la Participación y su vínculo con el Derecho a la Salud:</b> la salud es considerada como derecho humano y social desde el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales proferido en 1966 por naciones Unidas y ratificado por el Estado colombiano en 1978. La salud es una construcción social: expresa el valor que el conjunto de las personas que conforman un país le otorgan al bienestar de cada ciudadano y de todos. Es decir que se han colocado en una serie de normas de obligatorio cumplimiento para todas las partes incluido el Estado. En este contexto, todos los ciudadanos tienen el derecho de expresar y decidir qué tipo de salud corresponde a la mejor opción para todos, en este punto se vincula el derecho a la salud con el derecho a la participación en un todo indivisible, interdependiente e integral. Es decir que sin derecho a la participación no es posible la realización del derecho</p> <p><b>La participación Social en Salud:</b> Se define en el decreto 1757 de 1994, como un proceso de interacción social a través del cual el ciudadano interviene en la gestión, dirección, control social y toma de decisiones en el sector salud, buscando el bienestar humano y desarrollo social. Esta Participación toma mayor relevancia a partir de la elaboración e implementación de la Política de Participación Social en Salud-PPSS enmarcada en la Resolución 2063 de 2017, pues ésta, parte del reconocimiento de la participación como derecho fundamental vinculado al derecho a la salud (leyes 1438/2011 y 1751 de 2015). El Ministerio de Salud, es el responsable es el coordinador de esta política y en la plataforma SISPRO. Se realiza el monitoreo correspondiente.</p> <p>Esta política aplica para todos los actores de salud. Incluyendo a la IPS CUIDAMOS SALUD. Cumpliendo con lo establecido en la Resolución, donde se da apertura a espacios institucionales a través de capacitaciones a sus funcionarios y usuarios en general, con el fin de concientizar al ciudadano sobre su rol en la participación en salud y la importancia de conocer sus derechos y deberes. Nuestra IPS trabaja diariamente para garantizar la prestación de servicios con calidad y vela por el respeto de los derechos de los usuarios, todo esto en pro de la consolidación de una cultura de participación ciudadana.</p>


<b>ELABORÓ:</b> Luzmila Brito Jimenez Coordinadora de Calidad	<b>REVISÓ:</b> Comité de Calidad	<b>APROBÓ:</b> Ena Berena Soto Freyle Gerente
---	-------------------------------------	---

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

	ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL	Código: PCO-PLE-F-001
		Versión: 05
		Página: 1 de 3

COMPROMISOS				
ACCION	RESPONSABLE	FECHA		
Capacitar constantemente a la alianza de usuarios de la IPS cuidamos salud.	Trabajo Social	Permanente		
Divulgar de manera eficaz educación en salud, derechos y deberes de los usuarios.	Trabajo Social	Permanente		
Acudir oportunamente a las reuniones del comité	Trabajo Social	Permanente		
FIRMA DE ASISTENTES				
INTEGRANTES- INVITADOS (Nombre - Cargo)			FIRMAS	
NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMAS
MATILDE REQUENA LOPEZ	PRESIDENTE	40930781	3128658601	<i>matilde requena</i>
DEINER GUARIYU ORTIZ	VICEPRESIDENTE	1121297730	3148143206	<i>Deiner Guariyu</i>
MARI LUZ MORALES	SECRETARIA	40914508	3003332438	<i>Mary Morales</i>
NELLYS GONZALEZ	VOCAL		3001377169	<i>Nellys Gonzalez</i>
YONELVIS AGUSTINA CUJIA NUÑEZ	VOCAL	56055052	3128829593	<i>Yonelvis</i>
SANDRY MARIANA ZAPATA CAMPOS	TRABAJADORA SOCIAL	1118867452	3046190140	<i>Sandry</i>
YAINYS BRITO	COORDINADORA SIAU	1006577441	3202632526	<i>Yainys Brito</i>


<b>ELABORÓ:</b> Luzmila Brito Jimenez Coordinadora de Calidad	<b>REVISÓ:</b> Comité de Calidad	<b>APROBÓ:</b> Ena Berena Soto Freyle Gerente
---	-------------------------------------	---

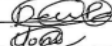
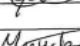
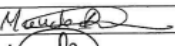
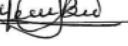
	CUIDAMOS SALUD LTDA	CODIGO	PCO-PLE-F-001
	MACROPROCESO GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSION	04
	FORMATO ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL	PAGINA	1 de 3

<b>FECHA:</b> Agosto 30 del 2024	<b>HORA:</b> 3:00 p.m.	<b>LUGAR:</b> Cuidamos Salud IPS	
<b>NOMBRE DEL EVENTO</b> SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PREFERENCIAL			
<b>OBJETIVO DEL COMITÉ</b>			
Socializar la importancia de la del protocolo de atención preferencial a cada miembro de la alianza de usuario de la IPS cuidamos salud, dar a conocer todos los ejes significativos de que tenemos asumidas en el protocolo e importancia de la misma en el entorno que se está desarrollando.			
<b>DESARROLLO DE LA CAPACITACION</b>			
Se da inicio a la actividad haciendo previa presentación y así mismo preguntando como se sienten y como está el ambiente en el que se iniciara la socialización, proseguimos hacerle socialización del protocolo mostrando cada eje de importancia de la misma. para lograr que las personas se comprometan con el propósito de supervisar las acciones significativas con cada politica y protocolo de la entidad.			
<b>INTRODUCCIÓN</b>			
CUIDAMOS SALUD IPS, se encuentra comprometida en brindar una atención centrada en el usuario, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas, así como una atención humanizada y de calidad, para ello se han establecido procesos, procedimientos, canales de comunicación y medios de participación ciudadana, que permiten facilitar la solución de los requerimientos de nuestros usuarios, para ofrecer servicios de salud de alta calidad a todos los ciudadanos.			
En nuestra oficina de atención al usuario y en los servicios priorizados de CUIDAMOS SALUD IPS, se cuenta con, punto especial, en donde se da prioridad a los adultos mayores, madres lactantes, mujeres en embarazo y personas discapacitadas.			

<b>ELABORÓ:</b> Karen Cobo Campuzano Coordinadora de Calidad	<b>REVISÓ:</b> Miembros del Comité de Calidad	<b>APROBÓ:</b> Ena Berena Freyle Gerente
--	--	--

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD IPS CUIDAMOS SALUD

	ASISTENCIA A CAPACITACION	Código: PCO-PLE-F-001 Versión: 05 Página: 1 de 1
---	---------------------------	--

FECHA: 30 de Agosto del 2024	SEDE: Barranquilla			
TEMA DEL EVENTO: Socialización de protocolo de Atención Presencial. # 4.				
CAPACITADOR: Yainis Brito Coor SIAU.	LUGAR:			
1	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
2	Dainer Guanujo	1121297330	DainerGuanujo@cpsud.com	
3	Yonelis Cuyia	56055052	Yonelis.cuyia@hulmal.com	
4	Nellys Paquene	40830786		
5	Martine Paquene	103447826		
6	Yainis Brito Brito	1006577441	siava@cuidamosalud.com	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Se llevan a cabo diferentes secciones de alianza de usuarios según lo estipulado por el cronograma de actividades las anteriores actas son algunas de las implementadas en los encuentros.

### 10. MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANIA A TRAVES DE LA AMPLIACION DE CANALES DE COMUNICACION POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES.

Cuidamos salud IPS en busca de mejorar el acceso a la información y comunicación por parte de la ciudadanía extiende los canales y líneas de comunicación y atención al usuario, de esta forma se busca que la prestación de los servicios se realice de manera eficaz y que cada usuario reciba una atención humanizada y digna, con atención información desde vías telefónicas, correos electrónicos, página web y oficinas SIAU, Siendo atendidos por profesionales que los guiaran y orientaran en los procesos de prestación de salud.





**CUIDAMOS SALUD IPS  
CANALES Y LINEAS DE  
COMUNICACION**



**HORARIO DE ATENCION  
LUNES A VIERNES : DE 7:30 AM  
-12:00 PM  
SABADOS: 08:00AM-12:00PM  
OFICINAS SIAU**

✓ **AMIGOS DE SION : CLL9#13-  
155 BARRANCAS-LA GUAJIRA**

✓ **MONTE SION: CLL13#18-08  
BARRANCAS-LA GUAJIRA**

✓ **CUIDAMOS LA SALUD  
RIOHACHA-LA GUAJURA:  
CALLE 9 NO 11 - 57**

**Contáctanos:**

 3042869980

 3053420654

 [cuidamossalud.com](http://cuidamossalud.com)

 [siau@cuidamossalud.com](mailto:siau@cuidamossalud.com)  
[trabajosocialcuidamosrio](mailto:trabajosocialcuidamosrio)  
[hacha@gmail.com](mailto:hacha@gmail.com)

